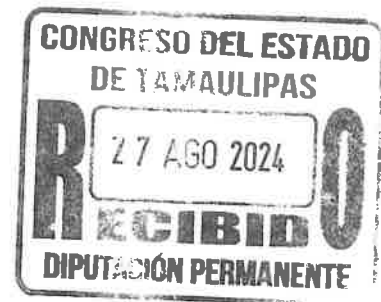




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e, y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Estado fomentar el aprendizaje temprano de las niñas y niños es de suma importancia para nutrir la base de nuestra sociedad, utilizando materiales didácticos y un aprendizaje cognitivo como métodos de enseñanza de los valores y principios que se plasman en la Legislación de Tamaulipas. Por ello, resulta necesario proveer que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.

Durante el primer período de crecimiento, el aprendizaje a través del juego constituye un incentivo en todos los ámbitos del desarrollo infantil (competencias motoras, cognitivas, sociales y emocionales). Las niñas y niños se destacan en sus actividades lúdicas toda vez que utilizan una serie de competencias, siendo favorable para su desarrollo motriz situándonos en los rasgos individuales y características que le permiten al infante desempeñarse de manera óptima en sus acciones.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Es por ello, que las experiencias a través del juego se ven potenciadas cuando se proporciona tiempo y espacio para interactuar libremente con dichos entornos. El juego puede adoptar numerosas formas y puede ser con objetos, imaginarios, en compañía de sus compañeros y adultos, de manera solitaria, cooperativo, asociativo, físico, por mencionar algunos.

Para satisfacer lo anterior, contamos con la Educación Inicial, el cual, es el servicio educativo que se brinda a niñas y niños menores de seis años de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

Este es un derecho y la oportunidad para que las madres y los padres de familia mejoren y/o enriquezcan sus prácticas de crianza y un compromiso del personal docente y de apoyo para cumplir con los propósitos planteados.

La Educación Inicial es una realidad mundial, indispensable para garantizar el óptimo desarrollo de las niñas y niños, su importancia en los primeros años de vida en la formación requiere que los agentes educativos que trabajan en favor de la niñez, los cuales deben contar con conocimientos, habilidades y actitudes adecuados para elevar la calidad del servicio que se ofrece.

Por ello, en Tamaulipas se ha reforzado el compromiso con la educación inicial, implementando y aplicando programas específicos que buscan elevar la calidad y cobertura de este servicio, mediante la intervención temprana para asegurar que la niñez de Tamaulipas alcance su máximo potencial desde los primeros años de vida.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Con relación a lo anterior, me permitiré señalar al programa "Visitando Hogares", el cual es una estrategia del gobierno que busca acercar servicios educativos y de salud a las familias en sus propios hogares, especialmente en comunidades vulnerables, a través de visitas domiciliarias, el programa proporciona orientación y recursos a los padres para fomentar un ambiente saludable y estimulante para el desarrollo infantil.

Los operadores denominados agentes se encuentran capacitados para identificar necesidades específicas en cada hogar, ofreciendo soluciones personalizadas que apoyen la educación inicial y el bienestar de la niñez. Este programa ha demostrado ser una herramienta efectiva para fortalecer la educación inicial en Tamaulipas, mejorando el acceso y la calidad de los servicios desde los primeros años de vida.

No obstante, hoy en día en Tamaulipas operan 54 Agentes Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación, los cuales brindan asesoría y orientación a madres, padres y cuidadores, mediante visitas a los hogares una vez por semana, dicha asesoría tiene una duración de hora y media, y se auxilian de materiales didácticos, como libros, juguetes, música, mulecos de apapacho y materia de reúso elaborado por los propios agentes.

Sin embargo, en la actualidad enfrentan limitaciones en su capacidad de acción, ya que el número de operadores no ha crecido al mismo ritmo que la población a la que se brinda educación. Esto ha generado un desbalance, donde la demanda por servicios educativos sigue en aumento, mientras que los recursos disponibles para atender a esta creciente población permanecen estancados.

Por ello, surge la necesidad de promover la presente acción legislativa, en aras de solicitar que la Secretaría de Educación Pública allegue insumos didácticos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en beneficio de las niñas y niños de Tamaulipas, en aras de contribuir aprendizaje y con ello a una educación de calidad.

Lo anterior, tiene una sola finalidad, promover el aprendizaje a través del juego, así como un servicio educativo de calidad por medio de materiales didácticos, lo cual es fundamental en el desarrollo de las niñas y niños, ya que los infantes afectados por crisis necesitan más que nunca un lugar seguro donde jugar y aprender, procurando disminuir el uso de juguetes bélicos ni peligrosos que inciten a la violencia o fomente la apología del delito.

Por todo lo anterior y en aras de establecer las bases de una educación de calidad desde sus primeros años de vida, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno ejercicio de sus atribuciones constitucionales y con un firme compromiso hacia el bienestar y desarrollo de la primera infancia, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, allegue insumos didácticos en beneficio de las niñas y niños de Tamaulipas, en aras de contribuir aprendizaje y con ello a una educación de calidad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE


DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA